

Resolución del Director General de E.P.E Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) M.P por la que se designa nuevo suplente de la Comisión Técnica de Valoración del programa de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU.

La Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU.

El artículo 22.1 establece y regula una Comisión Técnica de Valoración como órgano colegiado competente para evaluar las ayudas, en los términos previstos en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Se prevé que, en caso de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concurren alguna causa justificada, cualquiera de los miembros titulares de la Comisión Técnica de Valoración podrá ser sustituido por suplentes que designe la persona titular de la Dirección General del IDAE, a propuesta de la persona titular del órgano o dirección al que pertenezcan, mediante resolución que se publicará en la página web del IDAE.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 858/2024, de 27 de agosto, se nombra Director General de Planificación y Coordinación Energética a la persona titular de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de este Instituto quien, siendo titular de dicha Dirección, fue sustituido por la persona titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables para poder ostentar, a su vez, la presidencia de la Comisión Técnica de Valoración anteriormente citada, como suplente de la persona titular de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en materia de energía de la Secretaría de Estado de Energía; debiendo, por tanto, procederse a la designación de una nueva suplencia, por razón de dicho nombramiento, aunque se mantenga a la misma persona al frente de la presidencia de dicha Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 de las bases reguladoras aprobadas por Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, y a propuesta conjunta de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en materia de energía, así como de la propia Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de la Secretaría de Estado de Energía,

RESUELVO

Primero. Designar como nuevo suplente del Presidente de la Comisión Técnica de Valoración del programa de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por la Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de la Secretaría de Estado de Energía.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en la página web de este Instituto.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del IDAE.

Fecha: fecha de firma electrónica

Fdo.: Joan Groizard Payeras